

RESOLUCION No. 028
(Agosto 27 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CUMPLE UN FALLO DE TUTELA Y SE PUBLICAN EL REGISTRO DE ELEGIBLES DENTRO DEL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER – EN VIRTUD A LA RESOLUCION No. 038 DE 2015

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil - Santander; En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que dentro de la Resolución No. 038 de 2015 se señala que una vez publicados los resultados consolidados de cada una de las etapas del concurso de méritos se procederá a publicar el Registro de Elegibles.

ARTÍCULO 64°. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES. De conformidad con lo señalado en el Art. 4° del Decreto 2485 de 2014, Con los resultados obtenidos en el artículo anterior, el Concejo Municipal elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles, con la cual se cubrirá la vacante del empleo de Personero con la persona que ocupe el primer puesto de la lista.-

2. Que mediante Resolución No. 027 de agosto 27 de 2017 se publicaron los resultados consolidados de cada una de las etapas.
3. Que de conformidad con el artículo 70 de la Resolución No. 038 de 2015 se estableció la vigencia de la lista de elegibles.

ARTÍCULO 70°. VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. La lista de elegibles tendrá vigencia durante todo el periodo legal del Personero Municipal 2016 - 2020.

4. Que una vez publicado el resultado consolidado de cada una de las pruebas dentro del proceso de concurso de méritos iniciado según la Resolución No. 038 de 2015 se han obtenido los siguientes resultados consolidados:

Acto administrativo	Farley Parra Rodríguez C.C. 13.959.236.	Juan camilo Hernández C.C.1.098.680.186	Marianella López Ortiz C.C.37.520.483	Fabián Mauricio Castellanos García C.C. 1.100.957.660
Prueba de Conocimiento. <i>Acta No. 06/2015 "Aviso de publicación de listado de no aprobados y reprobados de acuerdo a la Convocatoria 001 Personero Municipal"</i>	68	64	49	47
Competencias Laborales <i>Resolución No. 047/2015. "Por medio de la cual se hace la publicación de la lista de resultados de competencias laborales de Personero Municipal I Santander"</i>	8,28	7,11	8,59	8,85

Análisis de Antecedentes <i>Resolución No. 050/2015. "Por medio de la cual se hace la publicación de la lista definitiva de resultados de la prueba de Valoración de análisis de antecedentes del Concurso abierto de méritos para la elección del Personero Municipal de San Gil - Santander"</i>	4,06	0,42	3,33	0,59
Resultados Definitivos Entrevista <i>Resolución No. 026/2017 "Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de la entrevista realizada dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de san gil - Santander"</i>	8,7	7,1	8,9	8,1
RESULTADOS CONSOLIDADOS	89,04	78,63	69,82	64,54

- Que en el presente caso el presidente del Concejo se ha declarado impedido para conocer de cualquier trámite derivado del concurso de méritos según la resolución No. 038 de 2015 y por tanto se dio aplicación a lo señalado en el artículo 98 del Acuerdo No. 054 de 1997.
- Que de conformidad con la Resolución No. 038 de 2015 contra la presente resolución proceden reclamaciones dentro del día hábil siguiente a su publicación.

ARTÍCULO 68°. FIRMEZA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. Una vez en firme las listas de elegibles, el Concejo Municipal la publicará en el medio de publicidad dispuesto para la presente convocatoria.

La firmeza de la lista de elegibles se produce, cuando vencido un día hábil siguiente a su publicación en la página web del Concejo Municipal www.concejosangil.gov.co, no se haya recibido reclamación alguna ni solicitud de exclusión de la misma, o cuando las reclamaciones interpuestas en términos hayan sido resueltas y la decisión adoptada se encuentre ejecutoriada.


En mérito de lo expuesto, ésta honorable Corporación,

RESUELVE

Artículo Primero: Establecer el siguiente registro de elegibles para el Concurso de Méritos para la elección de Personero iniciado en virtud a la Resolución No. 038 de 2015

Nombre	Cédula	Puntaje	Puesto en el Registro
Farley Parra Rodríguez	13.959.236	89,04	Primero
Juan Camilo Hernandez	1.098.680.186	78,63	Segundo
Marianela López Ortiz	37.520.483	69,82	Tercero
Fabián Mauricio Castellanos García	1.100.957.660	64,54	Cuarto

Artículo Segundo. La Vigencia del presente registro de elegibles será hasta el vencimiento del término del periodo constitucional del Personero Municipal de San Gil 2016-2020.

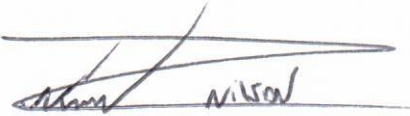
	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ENTREVISTA CONCURSO PERSONERO		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 3 de 3

Artículo Tercero. Contra la presente decisión proceden reclamaciones dentro del día hábil siguiente a su publicación.

COMUNIQUESE, PLUBLIQUESE Y CUMPLASE.



HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
Primer Vicepresidente¹



NILSON NEIRA TRIANA
Segundo Vicepresidente



DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA
Secretaria Concejo Municipal

¹. Se firma en aplicación del artículo 98 del Acuerdo 054 de 1997